

Mar del Plata, 2 de mayo de 2026

VISTO la necesidad de acordar criterios comunes para el Curso Inicial CNAI 2027 y la matriculación definitiva al Colegio Nacional “Dr. Arturo U. Illia” para el Ciclo Lectivo 2027

CONSIDERANDO:

Que, el Curso Inicial CNAI 2027 se encuentra encuadrado y aprobado según las Ordenanzas de Consejo Superior N°115/2025 y N°063/2026

Que se necesita la implementación de un mecanismo de sorteo de vacantes del Curso Inicial CNAI 2027 claro y transparente, público y constatable por los progenitores de los jóvenes en situación de sorteo de vacantes.

Por todo ello,

LA DIRECCIÓN del COLEGIO NACIONAL “Dr. Arturo U. Illia” DISPONE

Artículo 1º: Dejar sin efecto la Disposición de Dirección N.º 007/25.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el **sorteo de las vacantes** para el **Ingreso 2027** al Colegio Nacional “Dr. Arturo U. Illia” se realizará en el **Estudio de TV del Canal Universidad**, el día **martes 12 de mayo de 2026, a partir de las 09:00 horas**. La señal del Canal Universidad, se emite a través del **canal 28.1 de la Televisión Digital Abierta**. También será transmitido a través de la **página web canal.mdp.edu.ar**, y en el canal de Youtube: CanalUnmdp.

ARTÍCULO 3º: Establecer que se **procederá a asignar un número de orden de sorteo a cada uno de los aspirantes inscriptos validados** (es decir, que hayan cumplimentado -en tiempo y forma- las instancias de inscripción, y requisitos del TIVI) para participar del **Sorteo General de las vacantes** a aspirantes titulares y suplentes para el Ingreso al Ciclo Lectivo 2027. **Dicho número será asignado en forma consecutiva a partir del número 001 por orden alfabético con el primer apellido del aspirante, según DNI.**

ARTÍCULO 4º: Determinar que el sorteo se realizará con la presencia de **autoridades de la Universidad Nacional de Mar del Plata** y del **Equipo Directivo del Colegio Nacional “Dr. Arturo U. Illia”**, ante **Escribano Público**. La modalidad será la siguiente: **Un (1) docente** se hará cargo, por turnos, de el/los bolilleros sorteadores, e irán sacando las bolillas, **conformando números de tres cifras**, entre los oportunamente asignados a los aspirantes, hasta cubrir las **ciento cuarenta y cuatro (144) vacantes a aspirantes titulares**. A continuación, **se sortearán el mismo día cien (100) vacantes a aspirantes suplentes** que conformarán la Lista de Espera, para los **casos que se produzcan renuncias o bajas** de alguna de las vacantes titulares. **La renuncia**

deberá ser presentada por mail a ingresoillia@mdp.edu.ar o por nota personalmente en el Departamento Alumnos del Colegio Nacional Dr. Arturo U. Illia y rubricada mediante un Acta, con el reemplazo correspondiente de los aspirantes de la lista de suplentes.

Artículo 5º: en relación con la asistencia al TATI determinar que:

- Una inasistencia se computará cuando:

El aspirante se ausente más de 15 minutos de la jornada.

El aspirante sume 2 (dos) llegadas tarde. Se determina que llegada tarde se tomará desde el horario de ingreso hasta 15 minutos después.

El aspirante sume 2 (dos) retiros anticipados. Se determina que retiro anticipado se tomará cuando el aspirante se retire hasta 15 minutos antes. El aspirante sume 1(un) retiro anticipado y 1 (una) llegada tarde.

- Media inasistencia se computará cuando:

El aspirante registre 1(una) llegada tarde

El aspirante registre 1 (un) retiro anticipado

Artículo 6º: Deberá en el caso de ausentarse por enfermedad, enviar a ingresoillia@mdp.edu.ar en las siguientes 48 hs hábiles el certificado médico correspondiente, para ser tenido en cuenta. El día de su reincorporación, deberá entregar el original a la preceptora.

Artículo 7º: Las fechas del Trayecto Formativo Complementario (TFC), serán los **sábados 07, 14, y 28 de noviembre en el horario de 9:00 a 13:00 hs. (21 sin actividad)** La asistencia será de carácter obligatorio.

Artículo 8º: Del día **01 al 05 de diciembre** las familias de aspirantes titulares interesadas en que su hijo/a concorra a la misma división que otro aspirante titular, podrán enviar mail a ingresoillia@mdp.edu.ar; comunicando los motivos. Dichas solicitudes serán analizadas por el equipo directivo.

Artículo 9º: Las listas definitivas de aspirantes titulares (144) y suplentes (100) serán publicadas en las páginas oficiales del Colegio y en la cartelera de la entrada del edificio del CNAI, el día **viernes 11 de diciembre de 2026**.

Artículo 10º: Comunicar el día **lunes 21 de diciembre de 2026**, las fechas de matriculación institucional y los requisitos para dicha instancia. La comunicación se realizará por los canales oficiales de comunicación del CNAI y por el correo de ingreso del CNAI.

Artículo 11º: Regístrese, comuníquese a quién corresponda. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN de DIRECCIÓN N°: 06/26